ICOMOS

COMITÉ NACIONAL ESPAÑOL

CONSEJO INTERNACIONAL DE MONUMENTOS Y SITIOS

INTERNATIONAL COUNCIL ON MONUMENTS AND SITES

CONSEIL INTERNATIONAL DES MONUMENTS ET DES SITES

INFORME SOBRE EL PARAJE DE PUNTA NATI

(MENORCA, ISLAS BALEARES)

Febrero 2016

INFORME SOBRE EL PARAJE DE PUNTA NATI (MENORCA, ISLAS BALEARES)

ÍNDICE	Pág.
1. Antecedentes	**3**
2. Datos y referencias generales	**4**
2.1. Ubicación	4
2.2. Correspondencias	4
2.3. Consideraciones de ordenación territorial	6
2.4. Consideraciones de carácter urbanístico	7
3. Bases del carácter paisajístico de Punta Nati	**9**
3.1. Los componentes naturales	9
3.2. La construcción antrópica del territorio	10
a) Los testigos talaióticos	10
b) El uso agropecuario	11
c) Comunicaciones y defensa	16
- Terrestres	16
- Marítimas	16
d) Periurbanización	17
e) Ocio	18
4. La protección patrimonial de Punta Nati	19
4.1. Desde la perspectiva natural	19
4.2. Desde la perspectiva cultural	20
5. Impactos y amenazas	**21**
5.1 Impactos y amenazas estructurales	21
a) Olvidos, abandonos y ausencias	21
b) Colapsos	22
c) Desarrollos urbanísticos legales e ilegales	22
5.2 Impactos y amenazas sobrevenidos con las energías renovables	23
a) En el paraje de Punta Nati	25
b) En Ciutadella	25
6. Conclusiones y recomendaciones	**26**
Fuentes bibliográficas y electrónicas consultadas	**28**

INFORME SOBRE EL PARAJE DE PUNTA NATI (MENORCA, ISLAS BALEARES)

> "La configuración más característica de este paisaje tiene lugar en toda la franja norte [del municipio de Ciutadella]; allí, la ausencia de vegetación forestal, la erosión de los suelos, la llanura casi perfecta y el dominio de las paredes secas, constituyen uno de los paisajes rurales más llamativos de la isla" (Anexo 4º del Plan Territorial Insular de Menorca, pág. 22).

1. Antecedentes

En septiembre de 2013 la Societat Martí i Bella presenta ante el Consell Insular de Menorca una solicitud de declaración de *bién de interés cultural* con categoría de *lugar de interés etnológico* de la zona noroeste de Menorca conocida como Punta Nati y que forma parte de la Tramuntana de Ciutadella. En febrero de 2014 la misma sociedad inicia la recogida de adhesiones para la declaración. Esta acción tiene especial trascendencia dado que al mismo tiempo se están tramitando varios proyectos de parques de energías renovables (aerogeneradores y placas solares) que podrían alterar los valores de este paraje. Las adhesiones locales se suceden y en noviembre de 2014, la propuesta recibe el apoyo internacional de la Sociedad Científica Internacional de la Piedra en Seco. Sin embargo, el Consell no consideró finalmente la oportunidad de incoar el expediente, obviando de esta forma la protección al presumible valor etnológico y paisajístico de este paraje.

Con fecha 28 de diciembre de 2015 se recibe en la Secretaría del Comité Nacional Español del Icomos escrito de la Societat Històrico-Arqueològica "Martí i Bella" relativo a la alarma generada en Menorca con motivo de los citados proyectos energéticos en el paraje de Punta Nati, con incidencia, sobre todo, en este paraje, pero también por su dimensión en el paisaje urbano histórico de Ciutadella. El escrito se acompaña de documentación que fundamenta los argumentos de la asociación. Este Comité del Icomos, en razón de los argumentos esbozados y del conocimiento del sector por parte de algunos de sus miembros, decide realizar el presente informe atendiendo así la solicitud de la Societat Històrico-Arqueològica "Martí i Bella".

Entre las principales fuentes utilizadas se ha trabajado con documentación sobre política patrimonial de las Islas Baleares y del Consell Insular de Menorca, así como documentos de ordenación territorial (Pla Territorial Insular de Menorca, 2003, en línea: http://www.cime.es/Contingut.aspx?IDIOMA=2&IdPub=260; Normativa Territorial Transitoria, 2014, en línea: http://www.caib.es/eboibfront/es/2015/10228/556264/pleno-aprobacion-definitiva-de-la-norma-territoria) y urbanística, tango general (Plan General de Ordenación Urbana de Ciutadella de Menorca de 1988, para el que se ha usado su texto refundido de 1991: http://www.ajciutadella.org/WebEditor/pagines/file/pgou/normativa20PGOU-PTI.pdf; Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Ciudadela de Menorca, 2014: http://www.nouplaciutadella.org/es/descarrega), como de desarrollo (Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico Artistico de Ciutadella de Menorca, 1999: http://www.ajciutadella.org/WebEditor/pagines/file/pgou/PEPCHAC.pdf).

Se ha accedido a la documentación de la Societat Històrico-Arqueòlogica "Martí i Bella" utilizada para solicitar la incoación del expediente de Punta Nati como *lugar de interés etnológico* y se ha consultado la bibliografía que se relacionan al final del informe. También ha sido utilizado el fondo fotográfico del Comité Nacional Español de Icomos con fotos tomadas en mayo de 2015.

2. Datos y referencias generales

2.1. Ubicación

El paraje de Punta Nati, con sus casi 3.000 ha (2.950), se encuentra en la Tramuntana de Ciutadella (en torno a las coordenadas geográficas 40º 1´ 22´´ N y 3º 49´ 39´´ E). Es el espacio que media entre la zona norte de esta localidad menorquina y el mar en el extremo noroccidental de isla (Fig. 1).

Fig. 1. Ubicación (en rojo) del paraje de Punta Nati

Fte.: Sol·licitud de declaració de *bé d'interès cultural* amb categoria de *lloc d'interès etnològic* de la zona nord-oest de Menorca coneguda com a Punta Nati o Tramuntana (2013), pág. 3.

2.2. Correspondencias:

El paisajes del paraje de Punta Nati se encuentra tipificado en dos referencias clave. La primera es el *Mapa de los paisajes de España*, en el pertenece a la tipología "98.01 Llanos de Menorca. Llanos de Ciutadella" (Mata Olmo, R. y Sanz Herráiz, C. –dirs.-, 2003; Fig. 2). La segunda se encuentra en el Pla Territorial Insular de Menorca (2003); en él el paraje se encuentra en su mayor parte en la unidad de paisaje 11: "Planes ramaderes del nord de Ciutadella" ["Llanuras ganaderas del norte de Ciutadella"], aunque la parte suroriental se incluye en la 12: "La zona rururbana de Ciutadella" (Fig. 3).

Fig. 2. Paraje de Punta Nati en el *Atlas de paisajes de España*

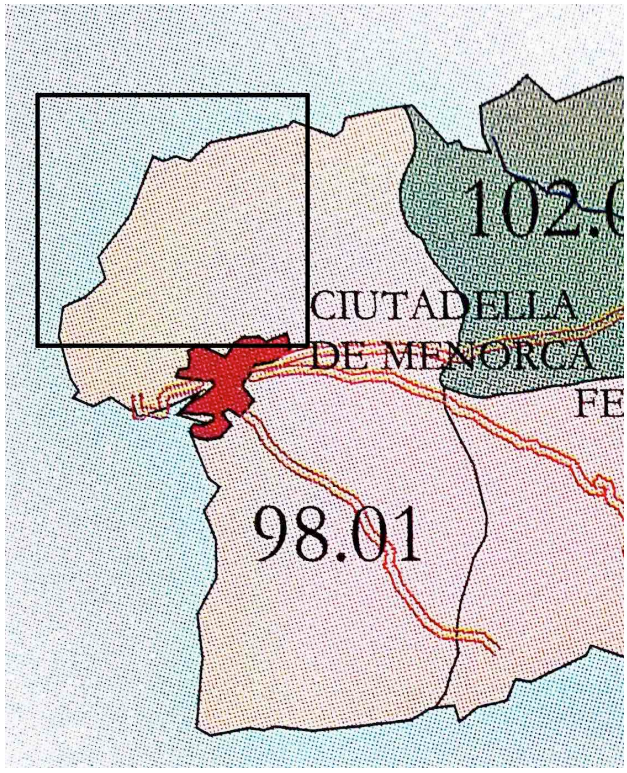

Mata Olmo, R. y Sanz Herráiz, C. (dirs., 2003, pág. 393).

Fig. 3. Paraje de Punta Nati en el Pla Territorial Insular de Menorca

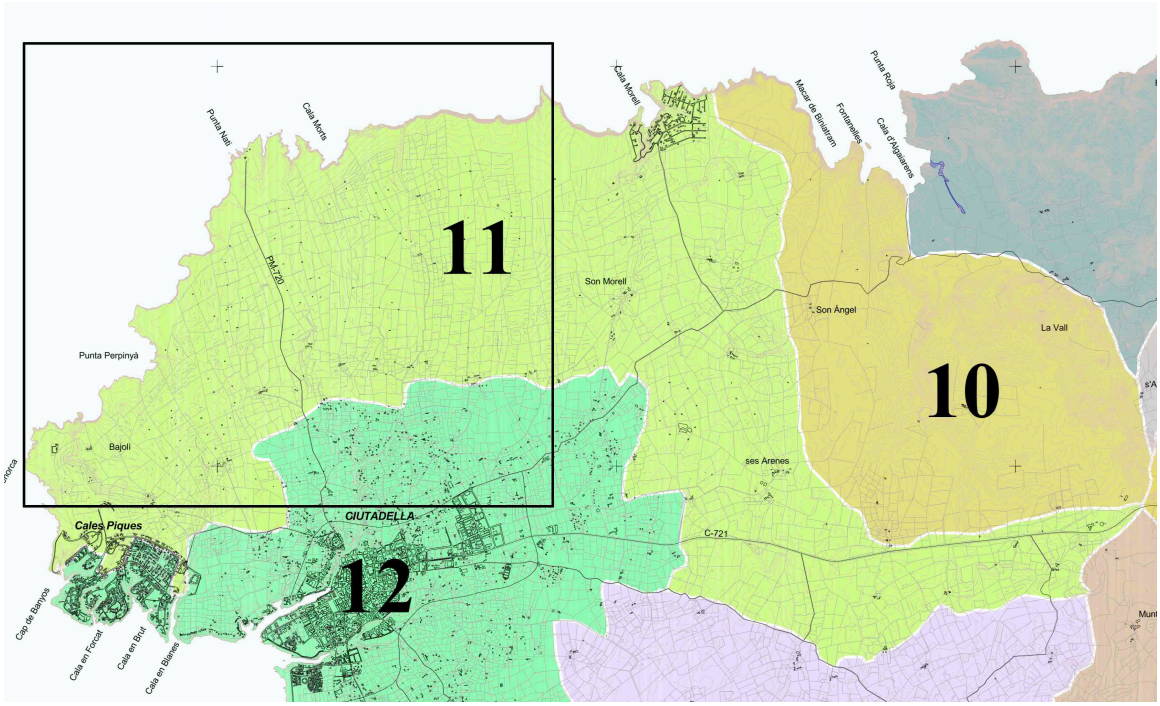

Fte.: Pla Territorial Insular de Menorca (en línea).

2.3. Consideraciones de ordenación territorial

Desde el punto de vista del planeamiento territorial, Punta Nati tiene como gran referencia el Pla Territorial Insular de Menorca, aprobado en 2003 y modificado en 2006, que ha tenido más de diez años de vigencia hasta la entrada en vigor de la Norma Territorial Transitoria (ver más adelante). Entre los principios para una política de ordenación sostenible del territorio de Menorca, se citan en la memoria del Pla Territorial Insular de Menorca algunos relativos a la gestión creativa de los paisajes culturales. Entre ellos:

"49. Conservación y desarrollo creativo de los paisajes culturales que tengan un particular significado cultural, histórico, estético i ecológico. […]

56. Refuerzo de la percepción de la política de desarrollo territorial y urbano como contribución al patrimonio cultural de las generaciones futuras" (Pla Territorial Insular de Menorca. Documento de aprobación inicial, 66-67).

Respecto a las Tramuntana central y occidental, en la que se encuentra el paraje de Punta Nati, el plan señala que ambas "constituyen un espacio de alta diversidad geoecológica y paisajística, de valores ambientales excelentes. Su tratamiento unitario se fundamenta precisamente en la existencia de estos valores y en el predominio de una ruralidad estrechamente relacionada con el potencial ecológico de la zona, que le adjudican una función nítidamente conservacionista en el modelo territorial insular" (*ibidem*, 104).

El paisaje menorquino se presenta como "seña de identidad, patrimonio y recursos" (*ibidem*, pág. 141). Y no es de menor relevancia que "son también especialmente frágiles las siluetas y fachadas de los núcleos, especialmente desde los ángulos o perspectivas de mayor cuenca visual, y los entornos de conjuntos arqueológicos" (*ibidem*, 142). Específicamente en línea con este informe, el plan señala que "en relación con los valores paisajísticos y las áreas de atención preferente […] se habrá de prestar mucho cuidado en las implantaciones de antenas (telefonía móvil y telecomunicaciones en general), de eventuales parques eólicos y redes eléctricas, restringiendo al máximo su desarrollo. […] De la misma manera, y en vista de la realidad resultante de la planificación y objetivos que introduce este Plan Territorial Insular, con unos parámetros de contenido proteccionista, se ha de contemplar y prever la inviabilidad de nuevas instalaciones complementarias que supongan un gran consumo de suelo rústico" (*ibidem*, 145).

En el capítulo específico relativo a la energía, el plan señala que "el aprovechameinto de la energía eólica se centra en la instalación de parques de aerogeneradores que se localizan en zonas de alto interés eólico, y en muchos casos también ecológico. Es necesario, por esta razón, valorar la fragilidad paisajística de la isla de Menorca, valores propios de la morfología del paisaje y visuales, a los que se añaden valores de naturaleza ecológica y cultural. Existe una clara correspondencia entre una valiosa estructura ecológica del paisaje y una armoniosa composición estética, en la que entran a formar parte de manera relevante elementos construidos por el hombre" (*ibidem*, 208).

La mayor parte del terreno de Punta Nati se conceptúa como suelo rústico con algún tipo de interés (Fig. 4). Aquel que posee un mayor grado de protección es el situado junto a la franja litoral (*suelo rústico protegido* como *área natural de especial interés* o *de interés territorial*. Al grueso del suelo rústico de este sector se le otorga un valor paisajístico (*suelo rústico protegido* como *área de interés paisajístico*), que, sin alcanzar las cautelas de la franja litoral, subraya la valía de este espacio: "considerando tanto las morfologías territoriales más valiosas, como las visiones más habituales de la isla" (*ibidem*, 340). Se trata de áreas "con clasificación como suelo rústico de especial protección, de los espacios con rasgos rurales valiosos […]". El plan también identifica un área de suelo rústico común, aunque con interés agrario. En ella no se valoran de la misma manera que en las tipologías anteriores los valores ecológicos y ambientales, sino que se pone el acento en los aspectos relacionados con espacios para el mantenimiento de los usos agrícolas tradicionales de la isla. El Plan Territorial Insular proponía la elaboración de un plan de paisaje de escala insular que no llegó a ejecutarse.

Fig. 4. Categorías del suelo rústico con especial interés en el Plan Territorial Insular

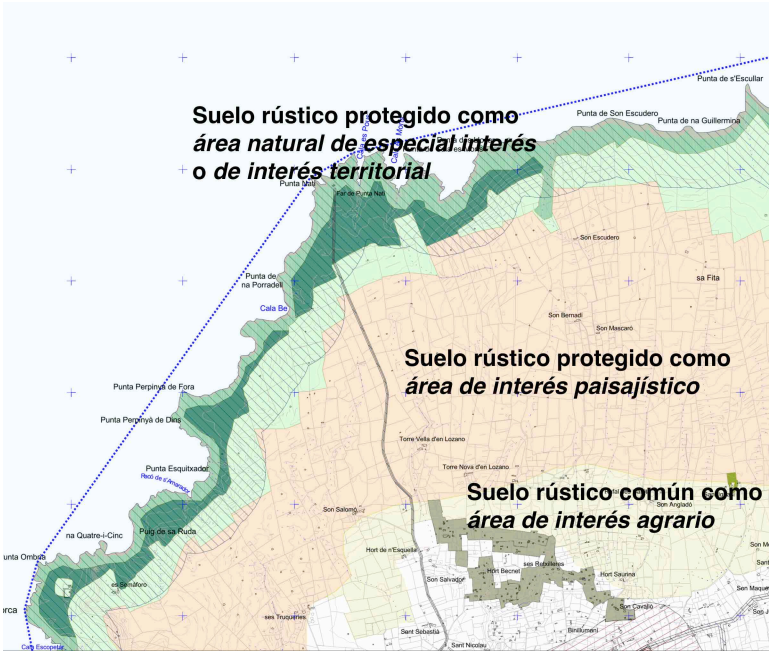

Fte.: Pla Territorial Insular, Consell Insular de Menorca (2003).

El 22 de noviembre de 2014 se aprueba la llamada Norma Transitoria Territorial, que pretende adaptar el plan a las normativas legales aparecidas durante su período de vigencia. Este nuevo documento, aunque parte de una base común con el plan anterior, tiene como consecuencia una mayor flexibilidad para determinados usos del suelo y una nueva consideración de algunos equipamientos y usos turísticos. Se pueden implantar así campos de golf y una oferta complementaria de alojamientos y equipamientos turístico-recreativos no solo en suelos rústicos comunes, sino también en *áreas de interés paisajístico*, AIP en el acrónimo utilizado por el plan. Esto concierne a buena parte de la consideración del paraje de Punta Nati (tal y como se aprecia en citada Fig. 4). De la menor consideración del paisaje en esta norma, baste señalar que mientras en el articulado del Plan Territorial Insular de 2003 la palabra paisaje o derivada aparece 72 veces, en el de 2014 solo lo hace en 30 ocasiones. No obstante, la conservación de la calidad del paisaje es argüida, y no sin contradicción, en varias partes del texto.

2.4. Consideraciones de carácter urbanístico

El Plan General de Ciutadella de 1988 comienza su revisión en 2014, cuando se realiza el Documento de Información Urbanística. En él, “el paisaje se presenta […] no como una simple ´foto fija´ de una situación percibida en un momento concreto, sino como una síntesis de los procesos, tanto naturales como antrópicos, en curso sobre un territorio, y por tanto, del mismo modo que en su momento las disciplinas medioambientales han ido ampliando su alcance hacia visiones más globales, el paisaje también va más allá de la mera dimensión visual” (pág. 42). El documento establece relación entre la calidad del paisaje ciutadellenco y su carácter de palanca económica, especialmente en relación con la recualificación del sector turístico y, sobre todo, por “el hecho de que la calidad del paisaje se está convirtiendo en un factor de localización cada vez más relevante para atraer inversiones, empresas y turistas” (*idem*). Se prevé una valoración estratégica del paisaje en su conjunto observando su dualidad urbano-rural e interior-litoral. Para

ello, se señala la necesidad de hacer una “delimitación de zonas de protección visual en el interior de los núcleos, el exterior y para la contemplación de estos y demás hitos en el territorio” (*ibidem*, 43).

La clasificación del suelo prevista en la revisión del plan general en el paraje de Punta Nati reproduce coherentemente lo señalado por el entonces vigente Plan Territorial Insular de Menorca. De hecho, entre los objetivos de la revisión del plan general se establece la de “incorporar a la ordenación del suelo rústico las áreas protegidas del PTI [Plan Territorial Insular de Menorca], procediendo, sin embargo, su adaptación a la escala de detalle propia del planeamiento municipal, así como una revisión detallada de las mismas en el caso de las áreas de prevención de riesgos” (Memoria del Avance de Planeameinto del PGOU, 2014, 44). Será pues de interés conocer la incidencia de la Norma Transitoria Territorial en el desarrollo del futuro plan de Ciutadella. En cualquier caso, el documento de revisión señala que “el objetivo de mantenimiento de la calidad paisajística y de la imagen de Ciudadela, se plantea desde la consideración del paisaje como patrimonio, recurso y señal de identidad, así como la expresión tangible de la salud del ´ecosistema natural y social´” (*ibidem*, 46). Por último, también se refleja en el texto una preocupación por la urbanización, tanto de la corona de edificación mayoritariamente residencial en suelo rústico en torno al núcleo de población (2.000 edificaciones, la mitad fuera de los núcleos rurales delimitados por el Plan Territorial Insular de Menorca en 2003), como en la primera corona de agricultura periurbana (con otras 1.000 edificaciones). El documento dice que la regularización (tanto de forma unitaria como colectiva de los nuevos asentamientos en medio rural) deberá ser objeto de discusión meditada. Esta cuestión, afecta a la zona meridional de Punta Nati (ver también más adelante), dado que entre el paraje y Ciutadella aparecen numerosas operaciones de hábitat irregular (Fig. 5).

Fig. 5. Hábitat irregular en el sector meridional del paraje de Punta Nati

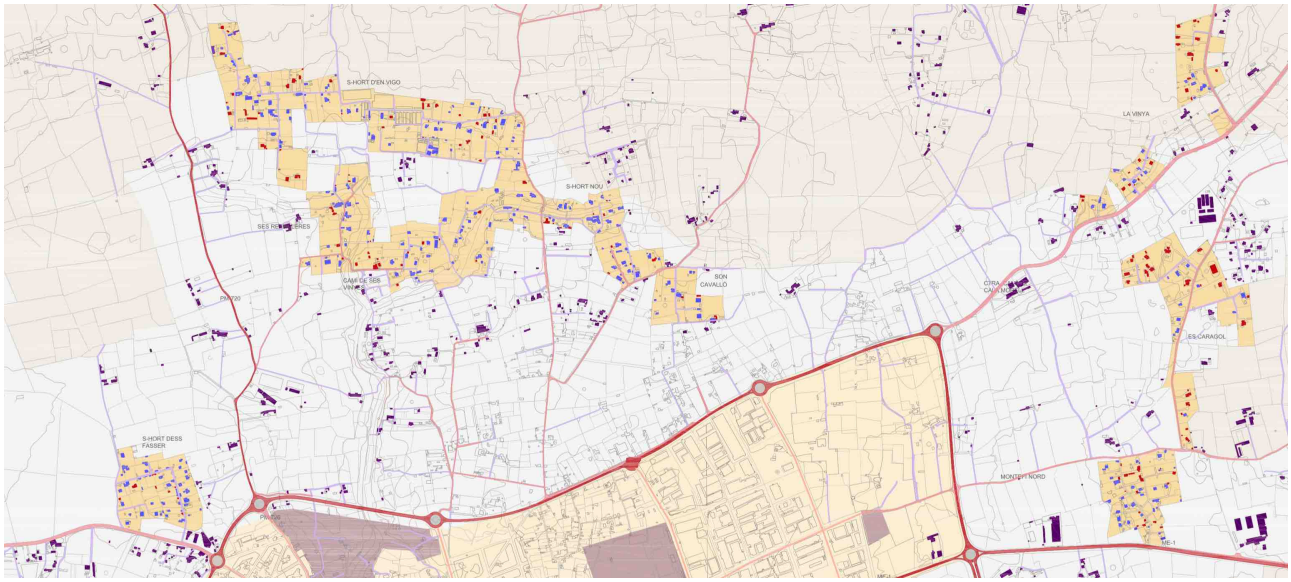

Fte.: Plànols d´Informació Previa a l´Avanç del Pla General d´Ordenació Urbana (Ayuntamiento de Ciutadella, 2014).

3. Bases del carácter paisajístico de Punta Nati

3.1. Los componentes naturales

El paraje de Punta Nati se ubica sobre terrenos calizos miocénicos de la región tramuntana de Menorca, concretamente en la Tramuntana de Ciutadella. Es una amplia llanura (Fig. 6) con escasas elevaciones (la más alta es S´Angladó con 111 m), que se dispone al norte de la capital municipal. “El llano calizo está ligeramente basculado hacia Ciudadela en tanto que hacia la costa se desploma en un acantilado de notable altura hasta los alrededores de Punta Nati, pasando a ser un acantilado medio y hasta bajo al sur de Ses Truqueríes” (Plan Territorial Insular de Menorca citado en Documento de Información Urbanística para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Ciudadela de Menorca, 7).

Fig. 6. Relieve del paraje de Punta Nati

Fte.: Plànols d´Informació Previa a l´Avanç del Pla General d´Ordenació Urbana (Ayuntamiento de Ciutadella, 2014).

La vista se pierde así en todas direcciones sin bruscos cortes de los pasillos visuales (Fig. 7). Las formas son suaves y de leves pendientes en las vertientes de los pequeños arroyos con régimen torrencial que atraviesan esta pequeña plataforma. El paisaje de Punta Nati es un paisaje árido, a lo que han contribuido, además del viento como principal protagonista, las condiciones del suelo, que por su carácter calcáreo conserva mal las condiciones de humedad. Los suelos son poco profundos o inexistentes, dejando a menudo a la vista la roca calcárea sometida a los procesos de erosión kárstica.

Fig. 7. Planicies del paraje de Punta Nati

Fte.: Fondo fotográfico del Comité Nacional Español del ICOMOS.

La vegetación natural de porte arbóreo es escasa, entre otras razones por la acción humana, aunque con el abandono de las actividades agrarias en algunas zonas se ha producido un rebrote del matorral mediterráneo compuesto de diversas especies arbustivas, entre ellas el acebuches y el cortejo de la encina, y de plantas herbáceas, tanto anuales como vivaces. Algunas de ellas claramente asociadas a los muros de piedra de la zona (vidalba o *Clematis flammula*; aritja o *Smilax aspera*; Llevamà o *Calendula arvensis*; etcétera).

Como singularidad natural puede citarse la presencia del Bufador de Son Salomó, que no es el único bufador de la zona, pero sí el más conocido. Se trata de una canaladura de la roca que, por la erosión kárstica que diluye la caliza, ha generado una vía de salida de columnas de agua, particularmente espectacular durante los días de tormenta o mar agitada del norte.

3.2. La construcción antrópica del territorio

a) Los testigos talaióticos

Se trata del patrimonio más característico de la isla, producto de la cultura menorquina desarrollada durante la Edad de Bronce a partir de las primeras migraciones en torno a 2100 a.C.. Los testigos conservados evidencian una población con asentamientos dispersos y que han dejado numerosos restos arqueológicos, especialmente talaiots, taulas, navetes, hipogeos, etcétera. En el paraje de Punta Nati existe un notable conjunto de testigos de la cultura talaiótica, destacando el poblado de Torre Vella d´en Lozano, que, aun sin apenas excavaciones sistemáticas, proporciona por sus dimensiones información sobre la importancia que debió de tener en aquella época. Además, pese a la escasa documentación existente y a que el momento histórico más destacable de las barracas y ponts (ver su significado más adelante) son los siglos XVIII y XIX, puede apreciarse la similitud constructiva entre la forma de cierre del espacio circular de las primeras, a través de la sucesión de hiladas de piedra de diámetro decreciente, y las

cubiertas de las cámaras de algunos talaiots. También existen algunos ponts sin datación precisa cuya cubierta se realiza con losas dispuestas con método muy parecido al de las navetas talaióticas. De hecho, en el paraje de Punta Nati (finca Son Salomó) aparecen dos ponts construidos reutilizando sendos hipogeos prehistóricos.

b) El uso agropecuario

El proceso que más incide en el carácter del paraje de Punta Nati viene definido por su uso tradicional como pastizales ovinos y, en menor medida, vacunos; ambos, si bien mermados, se mantiene hasta la actualidad (Figs. 8). La ganadería tradicional estuvo compuesta por razas rústicas de ovinos (ovejas menorquinas) y vacunos (vacas menorquinas), ambas grandes productoras de leche, y que, en el caso del vacuno, se vincula al patrimonio gastronómico de esta isla, el queso de Mahón, distinguido por la Denominación de Origen Protegida Queso de Mahón-Menorca. En la actualidad la vaca menorquina se integra en la relación de Razas Autóctonas Españolas en Peligro de Extinción (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente) y la producción de queso se sustenta sobre razas importadas (frisona fundamentalmente).

Fig. 8. Ganado ovino en Punta Nati

Fte.: Fondo fotográfico del Comité Nacional Español del ICOMOS.

Como se señala en la propuesta de declaración de *lugar de interés etnológico* promovida por la Societat Històrico-Arqueològic "Martí i Bella" para esta zona "La fisonomía del paisaje rural isleño, que se inicia en la prehistoria, responde principalmente a las transformaciones económicas y sociales que estallan en toda Europa a partir del siglo XVIII, si bien el origen de esta configuración viene forjándose desde el siglo XIV, [… cuando] se conceden diversas autorizaciones para construir cerramientos de pared seca en diversas posesiones en la zona de Tramontana de Ciutadella, aunque algunos elementos importantes de su configuración como los estándares de altura constructiva se originan durante el siglo XIV" ("Necesidad de protección del patrimonio etnológico en la configuración del paisaje de Menorca", 1).

La base económica de la isla, a la que responde el paraje de Punta Nati, se sustenta, tal y como se anticipó, en la leche y el queso, pero también en la lana y, secundariamente, la carne, productos, el queso y la lana, de amplia difusión en el Mediterráneo occidental desde la Baja Edad Media. La estructura de su espacio agrario se adapta a las exigencias de esta producción, que, a su vez, debe adecuarse a las difíciles condiciones de su suelo. Las prácticas agrarias y las relaciones entre propietarios de la tierra y payeses, como la *amitgería*, provocaron una progresiva

compartimentación del terreno subdividido por muros de piedra seca (*tanques*). Además, la propia organización de la explotación agraria en función de los *llocs* produjo la fragmentación interna de las fincas para asegurar, tanto la actividad agrícola en las tierras más adecuadas, como la separación del ganado a efectos de su mejor gestión. A lo largo de Edad Moderna estos *llocs* se hacen más complejos y, además de agrupar más instalaciones, intensifican la red viaria de comunicaciones locales. "Todos estos elementos constituyen una parte fundamental del paisaje menorquino que ha contribuido en gran parte a definir una imagen de la isla, el resultado de la cual es la creación de un modelo ordenado de un territorio básicamente agrario (Plan Territorial Insular de Menorca, 2003, 261).

Desde el siglo XVIII, el pastoreo, al igual que las relaciones comerciales, se intensificaron y acentuaron la desnudez de estos pagos, en los que el protagonismo de la piedra se hace así más patente. El dominio del trabajo de este material, del que existía una tradición atávica en la isla, permite, no solo métodos de construcción eficaces, sino también que estos se conviertan en lugares protegidos del viento, de especial importancia en zonas de tramuntana ya que su acción quema el cereal al poco tiempo de nacer. Además, los muros, tal y como sucede en Punta Nati, son contenedores de la erosión y también conformadores de pequeños ecosistemas biológicos en función de su altura, proximidad al mar, condiciones de humedad y salinidad en el aire, exposición al mediodía, etcétera. Se calcula que en la isla hay más de 70.000 km de muros de pared seca (Plan Territotorial Insular de Menorca, 2003, 332; Figs. 9 y 10), lo que supera y casi dobla la circunferencia de La Tierra; y el muro se traduce en paisajes troquelados de líneas de piedra seca que hacen las veces de pastores inertes.

Fig. 9. Muro

Fte.: Fondo fotográfico del Comité Nacional Español del ICOMOS.

Figura 10. Detalle constructivo de un muro

Fte.: Fondo fotográfico del Comité Nacional Español del ICOMOS.

Además de los muros, también aparecen otras estructuras construidas en piedra que forman parte sustancial de la explotación agraria. Entre ellos destacan las citadas barracas (circulares, Fig. 11) y los ponts de bestiar (rectangulares, Fig. 12), a los que habría que añadir otras instalaciones menores, pero no por eso de valor inferior (establos, equipamientos de conducción o acopio de agua, abrevaderos -Fig. 13-, hornos, etcétera). Según el Pla Territorial Insular de Menorca (Anexo 4º, 21): "En el sector noroccidental [de las llanuras ganaderas del norte de Ciutadella] se concentran las barracas más importantes y numerosas de Menorca, en especial en Ses Truqueries. Algunas tienen carácter monumental y, en todo caso, constituyen uno de los elementos patrimoniales más destacados del paisaje de estas ásperas llanuras calcáreas".

Fig. 11. Ejemplo de barraca

Fte.: Fondo fotográfico del Comité Nacional Español del ICOMOS.

Fig. 12. Ejemplo de pont de bestiar

Fte.: Fondo fotográfico del Comité Nacional Español del ICOMOS.

Fig. 13. Abrevadero

Fte.: Fondo fotográfico del Comité Nacional Español del ICOMOS.

En todas las construcciones, la piedra y la tierra son los únicos materiales que se utilizan. Las técnicas constructivas de cubrición se basan en la falsa cúpula –barracas, Fig. 14- y en la falsa bóveda –ponts-, adoptando el sistema de aproximación de hiladas. Las barracas, con sus formas escalonadas, adquieren un gran protagonismo en el paisaje, contrapunto del carácter lineal de los muros (Fig. 15) y de las formas menos esbeltas de los ponts.

Fig. 14. Techumbre de barraca

Fte.: Fondo fotográfico del Comité Nacional Español del ICOMOS.

Fig. 15. Muro

Fte.: Fondo fotográfico del Comité Nacional Español del ICOMOS.

En la zona meridional del paraje, próxima a Ciutadella, los suelos adquieren cierta profundidad y están más protegidos, por lo que han tenido una mayor tradición agrícola. Sin embargo, también por su mayor proximidad a la antigua capital insular, se encuentran más tensionados desde el punto de urbanístico y con sus valores más alterados (ver más adelante).

Entre los principales elementos específicos destacados por la Asociación Històrico-Arqueològica "Martí i Bella" en su propuesta de declaración de este paraje como *lugar de interés etnológico* deben destacarse: las barracas d'es Comte, de la tanca d'Enmig, de Bartomeu Castell, de Torre Vella y Torre Nova d'en Lozano, así como el conjunto de barracas d'es Rafal des Capitán; por otro lado, también deben citarse los ponts de sa Creu, de s'Aljup y el Pont Nou; así como los pozos de Sant Ignasi y Torre del Ram.

c) Comunicaciones y defensa

- Terrestres:

Además de la red viaria local, ya citada en la referencia a los *llocs*, y de conexión con Ciutadella, el paraje de Punta Nati está recorrido, como toda la costa menorquina, por el Camí de Cavalls, de 185 km de longitud total. Tenía utilidad de comunicación, pero también defensiva de avistamiento y control de la costa. Tras un período de abandono, se han establecido medidas para su protección (ver más adelante). Hoy se ha convertido en un itinerario de excursionismo integrado dentro de la red de senderos de gran recorrido (GR-223; Fig. 16).

Fig. 16. Señalización del Camí de Cavalls en Punta Nati

Fte.: Fondo fotográfico del Comité Nacional Español del ICOMOS.

- Marítimas:

Uno de los últimos equipamientos, ya contemporáneo, que completa el carácter histórico del paraje de Punta Nati es la construcción de un faro (también conocido como Farola Nova) en las inmediaciones de este accidente geográfico (Fig. 17). Construido entre 1912 y 1914 tras el naufragio del buque francés Géneral Chanzy en 1919, que produjo 156 pérdidas humanas, resuelve los problemas de navegación en un ámbito peligroso, especialmente en condiciones de mala mar.

Fig. 17. El faro rematando el paisaje ganadero de Punta Nati

Fte.: Fondo fotográfico del Comité Nacional Español del ICOMOS.

Junto al faro de Punta Nati existen dos fortificaciones o casamatas para cañones construidas durante la Guerra Civil como parte de la batería costera para controll del litoral. En su mímesis con el paisaje, no adoptan las habituales formas tipo búnquer, sino que imitan la morfología de las barracas, con las que se confunden intencionadamente en el paisaje (Fig. 18).

Fig. 18. Batería de Punta Nati

Fte.: Asociación Española de Amigos de los Castillos (en línea).

d) Periurbanización

El sector meridional del paraje de Punta Nati enlaza con la zona norte de la localidad de Ciutadella. Entre ambos se ha consolidado una franja de urbanismo ilegal, de baja densidad y más controlado en los últimos años, pero que supone una aportación de aspectos negativos respecto a

la calidad de este paisaje. “En el resto del suelo rústico abundan las edificaciones de carácter agrario y residencial. Junto a ellas, y dentro de una trama parcelaria y de paredes secas claramente minifundista, proliferan cientos de construcciones de función residencial y agrícola de ocio […]. La horizontalidad del relieve, unida a una estructura agraria y caminera parcelada, han contribuido decisivamente a la densificación de construcciones rústicas, que introducen en el paisaje un elemento de desorden, de pérdida de sus valores patrimoniales tradicionales” (Plan Territorial Insular de Menorca citado en Documento de Información Urbanística para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Ciudadela de Menorca, 8).

e) Ocio

Las actividades pesqueras como actividad económica han estado presentes en el litoral de Punta Nati desde que existe constancia humana en la isla, de hecho aparecen restos de cabañas hechas de pared seca en Cala es Pous, muy próxima al faro, que servían de refugio a barcas de pescadores profesiones que los mantuvieron en uso hasta principios o mediados del siglo XX. En la actualidad, en cambio, el desarrollo de estas actividades se circunscribe al ocio, tanto de habitantes de Ciutadella, como del resto de la isla o visitantes. Está presente durante todo el año, aunque con más visibilidad durante los meses estivales.

Además, el paraje de Punta Nati, bien por la potenciación del uso del Camí des Cavals o como lugar de paseo, sobre todo vespertino, es uno de los espacios de expansión solaz y deportiva más utilizados por los ciutadallencos. El faro se ha convertido en un referente clásico de los atardeceres menorquinos (Fig. 19).

Fig. 19. Atardecer en Punta Nati.

Fte.: Menorca Diferente (en línea).

4. La protección patrimonial del paraje de Punta Nati

Aparte de las consideraciones generales de protección que puedan derivarse de los planes territoriales y urbanísticos ya presentados, la protección de este paraje posee algunas figuras específicas de protección patrimonial, tanto natural como cultural.

4.1. Desde la perspectiva natural

El reconocimiento institucional más importante que afecta a Punta Nati se realiza en 1993 cuando la UNESCO declara el conjunto de la isla de Menorca como Reserva de la Biosfera por "el alto grado de compatibilidad conseguido entre el desarrollo de las actividades económicas, el consumo de recursos y la conservación de un patrimonio y de un paisaje que ha mantenido y, y sigue manteniendo hoy, una calidad excepcional. Menorca es un territorio intensamente humanizado, con un paisaje rural tradicionalmente muy rico" (Texto de la declaración de Menorca Reserva de la Biosfera). De este reconocimiento es destacable que, pese a encuadrarse dentro de las tipologías asumidas como de protección natural por parte de la Unesco, sin embargo se destaca un aspecto cultural: el paisaje rural isleño. Entre las acciones que deben ser promovidas al estar incluida en esta categoría de la Unesco está la de "Favorecer la conservación de las actividades que mantienen el paisaje tradicional, y evitar las que puedan degradarlo" (*idem*). Sin embargo, se trata de un reconocimiento genérico que no se desarrolla apenas desde el punto de vista específico y localizado espacialmente y, cuando lo hace, se centra fundamentalmente en los valores naturales.

Por otro lado, tal y como se aprecia en la figura 20, la franja litoral tiene la doble consideración de *lugar de interés comunitario* (LIC) y *zona de especial protección para las aves* (ZEPA); y como como tal forma parte de la Red Natura 2000. Todo ello viene además consagrado por la aplicación da Ley 1/1991 de Espacios Protegidos y Régimen Urbanístico de las Áreas de Especial Protección, de carácter autonómico, que determina que esta franja forma parte de un *área natural de especial interés* (ANEI).

Fig. 20. Red Natura 2000: LICs y ZEPAS (franja cuadriculada)

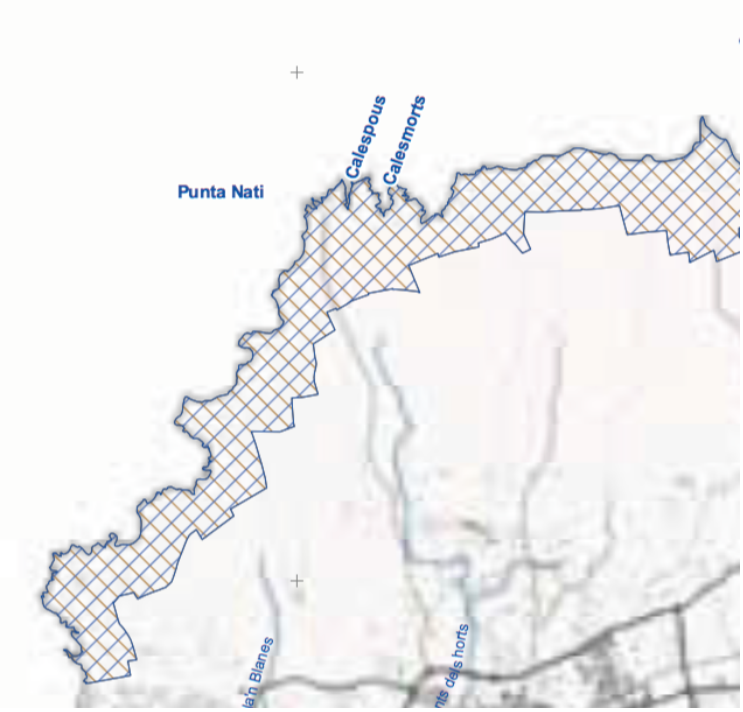

Fte.: Plano Xarxa Natura 2000, Norma Territorial Transitoria, Consell Insular de Menorca.

4.2. Desde la perspectiva cultural:

Debe señalarse que en las Islas Baleares no existe una figura legal de protección relacionada con los paisajes de interés cultural. Los principales argumentos patrimoniales que poseen algún tipo de reconocimiento cultural del paraje de Punta Nati se agrupan en las categorías de recursos arqueológicos y etnológicos. En la zona hay unos 80 *bienes de interés cultural* de carácter arqueológico, configurando una de las áreas de mayor densidad de este tipo de recursos en la isla (Fig. 21). Entre estos bienes cabe destacar el monumento arqueológico de Torre Vella d´en Lozano. Se encuentra en la parte meridional del paraje de Punta Nati y en él aparece restos de seis talaiots, lo que indica que debió de tratarse de un lugar de asentamiento importante.

Fig. 21. Distribución de los bienes de interés cultural

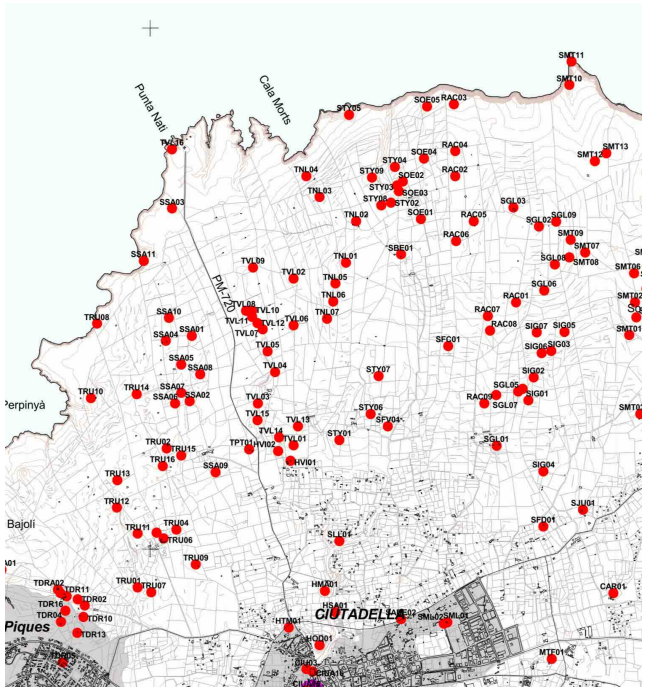

Fte.: Pla Territorial Insular de Menorca (2003).

Un elemento con reconocimiento patrimonial es el ya citado Camí de Cavalls. Ante la desidia a la que estuvo sometido durante buena parte del siglo XX, se promulgó la Llei 13/2000 de 21 de Diciembre del Camí de Cavalls en 2000, con un plan especial que ha conseguido, no solo la recuperación de tramos abandonados o usurpados, sino también llamar la atención sobre el valor de este bien. De hecho, el verdadero reconocimiento cultural se alcanza con su declaración como bien de interés cultural en la categoría de Monumento-Etnología en 2002.

El casco antiguo de Ciutadella se declaró conjunto histórico en 1964. Se encuentra fuera del ámbito de Punta Nati, pero directamente concernida en materia paisajística dada su continuidad espacial y la planitud del relieve. El Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico Artístico de 1999 no posee vocación paisajística más allá de preocuparse por los colores del caserío y del mantenimiento y reposición de las ventanas, a las que se califica como “uno de los elementos determinantes del paisaje urbano de la ciudad” (art. 7.2.4, punto 1). El plan también establece que Es Pla de Sant Joan es un espacio singular. Aunque la dimensión paisajística de este espacio urbano no es mencionada, sí al menos se realiza una consideración visual, pues se señala que “su caracterización histórica se vincula a la Fiesta de los Caballos, en San Juan, utilizándose como miradores a la misma” (Ficha: Grupo 8. Conjunto del Pla de Sant Joan). En octubre de 2014

se aprobó el pliego de cláusulas para la redacción de la revisión de este ya obsoleto plan especial de 1999, pero se presentó un recurso de reposición del Colegio de Ingenieros, Canales y Puertos, que fue aceptado en diciembre del mismo año y se suspendió la tramitación,

En septiembre 2013, y tal y como se presentó en el punto de "Antecedentes" de este informe, la Societat Històrico-Arqueològica "Martí i Bella" promovió la declaración de este paraje como *bien de interés cultural* en la categoría de *lugar de interés etnológico* y recibió abundantes y notorios apoyos, entre otros del propio Ayuntamiento de Ciutadella. El Consistorio señaló "que es bastante evidente que el […] área septentrional del municipio reúne importantes elementos etnológicos relacionados con la tradición agrícola y ganadera de la isla que aconsejan alguna forma de protección que garantice la supervivencia tipológica de la zona" (escrito remitido por el alcalde de Ciutadella, José María de Sintas Zaforteza en febrero de 2014 a la asociación). Sin embargo, la declaración no prosperó, pues ya en noviembre del año anterior, dos meses después de remitida la propuesta, la consejera de Cultura, Patrimonio y Educación del Consell Insular de Menorca comunicó que "dada la la complejidad del procedimiento administrativo, así como de la catalogación de los bienes inmuebles incluida en el área próximamente se efectuará el análisis correspondiente en los servicios técnicos del Consejo Insular. Una vez valorada la propuesta, los condicionantes y los factores existentes en la zona, les comunicaremos el resultado para su conocimiento y a los efectos que correspondan". Aunque la asociación señaló que ya obraban en el Consell trabajos como el *Catálogo de protección del patrimonio histórico etnológico de Ciutadella* de Joan C. De Nicolas y la *Catalogación de bienes etnológicos* de Jaime Sastre Moll y Maria Ángels Sastre, el expediente no prosperó.

5. Impactos y amenazas

Se podría establecer una doble consideración de los impactos y amenazas. Unos tienen carácter estructural y otros pueden ser considerados coyunturales. Los primeros tienen que ver sobre todo con la quiebra del modelo agrario tradicional que generó este paisaje, quiebra que dura ya decenios, y con el modelo de desarrollo turístico-especulativo, no privativo de Menorca, que es una importante fuente de tensiones. Los coyunturales o sobrevenidos poseen un carácter menos profundo en su consideración socioeconómica, aunque plantean riesgos no menos importantes para el mantenimiento de los valores de este paisaje. Estos se fundamentan sobre todo con la política energética.

5.1 Impactos y amenazas estructurales

a) Olvidos, abandonos y ausencias

Los recursos arqueológicos de esta zona se encuentran poco documentados y fuera del circuito de la interpretación general de la cultura talaiótica del resto de la isla. Escasas y parciales excavaciones no han permitido valorar en toda su extensión su valor. De tal forma que, a pesar de que el yacimiento más importante de este sector, el citado de Torre Vella d´en Lozano, se trate de uno de los más amplios de la isla, no se ha incluido en la candidatura en preparación sobre la cultura talaiótica para la Lista del Patrimonio Mundial.

Por otro lado, la Tramuntana de Ciutadella, junto a la zona suroriental de la isla son las zonas en las que la regresión del uso agrario y abandono del suelo productivo son más destacados. Si la media de pérdida de explotaciones agrarias en el conjunto de la isla en los años anteriores a 2003 era de diecinueve al año (Plan Territorial Insular de Menorca, 2003, pág. 262), la realidad en esta zona ha sido con toda probabilidad más intensa, dado que "la característica dominante […] ha sido la desaparición de las explotaciones menos viables con el mantenimiento de aquellas más productivas" (*ibidem*, 263). Las consecuencias son "una pérdida de valores paisajísticos y ecológicos, y por lo que se ha comprobado en algunas zonas accidentadas de la Tramuntana, un

incremento del riesgo de erosión de suelos y de incendios." (Pla Territorial Insular de Menorca, 147).

El turismo no ha tenido incidencia en el sector de Punta Nati más allá del excursionista, que deja poco impacto. Sin embargo, la Norma Territorial Transitoria abre la puerta a posibles construcciones turísticas masivas como hoteles, campos de golg y urbanizaciones anejas.

b) Colapsos

Se produce la ruina y derrumbe de instalaciones de piedra sin uso o sin el adecuado entrenimiento, especialmente en una zona en la que la lluvia y, sobre todo, el viento, hacen que se requiera un mantenimiento arquitectónico continuado. La técnica constructiva, sin componentes aglutinantes, es extremadamente frágil cuando se inicia el deterioro de caída por gravedad u otros motivos en los muros o construcciones. Así se ha producido la pérdida de muros y colapsos parciales, como los de los ponts de Sa Creu y S´Aljup, en el enclave de Son Salomó. En algunos casos se han puesto medidas de refuerzo, pero se trata de medidas que no atajan los problemas de fondo de estas estructuras (Fig. 22).

Fig. 22. Ejemplo de apuntalamiento de un pont en Punta Nati

Fte.: Fondo fotográfico del Comité Nacional Español de ICOMOS.

c) Desarrollos urbanísticos legales e ilegales

El Documento de Información Urbanística para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Ciudadela de Menorca (noviembre de 2014) advierte de que según la normativa vigente "en

algunos casos, la facilidad para construir casas de herramientas ´con posibilidad de refugio ocasional´ en los huertos, con fincas de superficie mínima de 2.000 m^2, supone un riesgo real de urbanización o, cuando menos, de alteración de las condiciones paisajísticas y de uso productivo primario de estos espacios, si bien la normativa habla de evitar expresamente la formación de núcleos de población. De igual manera, la posibilidad de construir una vivienda de hasta 150 m^2 de nueva planta con una superficie mínima de 14.000 m^2 de terreno sin un vínculo con la explotación del medio rural, implica un peligro de desfiguración del espacio rural cercano al casco urbano, con la pérdida de potencialidad económica ligada a la producción primaria y un riesgo muy real de abandono de la actividad tradicional y transformación del suelo para otros usos (pág. 84). Por esta razón subiere que el futuro plan general sea más exigente en esta regulación.

Además, en torno al más importante poblado talaiótico de Torre Vella d´en Lozano se aprecian los resultados del urbanismo de carácter ilegal en su entorno: Sort d´en Vigo. Esta urbanización, desarrollada a partir de los años ochenta, además de aprisionar al yacimiento por la parte occidental y meridional (Fig. 23), fue objeto de expediente sancionador por la destrucción parcial y degradación de un hipogeo.

Fig. 23. Poblado talaiótico de Torre Vella d´en Lozano (en el centro) rodado de construcciones irregulares

Fte.: Google Earth.

5.2. Impactos y amenazas sobrevenidos con las energías renovables

La expansión de los parques de energía eólica en España durante los últimos decenios se explica más en el aprovechamiento de subvenciones y primas públicas que en una vocación reflexiva y madura de cambio de modelo energético. La crisis económica y la desaparición de buena parte de estas ayudas, a lo que no es ajeno el abaratamiento de los precios del petróleo, han hecho poco rentables los parques eólicos y fotovoltaicos, que han visto frenar su desarrollo durante los últimos años. Sin embargo, en Menorca hay cuatro parques de energía renovable en proyecto que se han mantenido entre los programas de construcción. El total de la energía que generarán asciende a 85,25 MW (Cuadro 1), lo que, en principio, aseguraría la mayor parte de la energía que necesita la isla durante el invierno. Uno de los problemas de estos parques es su concentración en el municipio de Ciutadella y, particularmente, en el paraje de Punta Nati (Fig. 24), cuando el Plan

Territorial Insular establecía “apoyo a la producción de energías alternativas (eólica, solar) a pequeña escala y limitación de grandes implantaciones, especialmente en las Áreas Naturales de Especial Interés y en las de interés paisajístico” (pág. 373). De hecho, aquel plan recordaba, entre las propuestas sobre infraestructuras y transportes que, al implantar parques eólicos, “se ha de sopesar la enorme fragilidad paisajística de la isla de Menorca […]. En muchos casos existe una clara correspondencia entre una valiosa estructura ecológica del paisaje y una armoniosa composición estética, en la que entran a formar parte de manera relevante elementos construidos por el hombre, con edificaciones rurales, pequeñas infraestructuras (caminos, fuentes, pozos, etcétera) o los propios asentamientos poblacionales concentrados. El paisaje menorquino se caracteriza por el predominio de formas de relieve suaves, e incluso llanas, y, en algunos sectores muy concretos, turons [colinas] y pequeñas sierras. Esta fisiografía no es la más adecuada para camuflar o diluir nuevas implantaciones en el paisaje […]. Por todo esto, **se propone la congelación del desarrollo de nuevos parques eólicos en Menorca** [se mantiene la negrita del documento original], y tomar el parque de Es Milà como una importante experiencia didáctica, para evaluar la asimilación y la respuesta de la sociedad menorquina a esos nuevos elementos del paisaje insular antes de proceder a un desarrollo más extenso de esas instalaciones” (págs. 459-460). En el caso de hacerse, estos parques eólicos deben contar con un estudio de impacto ambiental que ponga el énfasis en los aspectos paisajísticos del entorno. El parque de Es Milá, construido finalmente entre 2003 y 2004 solo tiene cuatro molinos aerogeneradores.

Cuadro 1. Proyectos de energía eólica y fotovoltaica en el entorno de Punta Nati

Nombre	MW	Tipo	Observaciones
Son Angladó	20,65	Eólico	8 aerogeneradores: 100 metros de alto y 90 de diámetro
S´Era Vella	12	Eólico	6 aerogeneradores de 90 metros de altura
Son Salomó II (204,9 ha)	49,8	Solar	Se amplía la inaugurada en 2008 con 250.000 placas
Camí de Sant Joan de Missa	2,8	Solar	

Fte.: Marqués, D. (2015)

Fig. 24. Distribución de los parques Son Salomó (original y ampliación), Son Angladó y S´Era Vella.

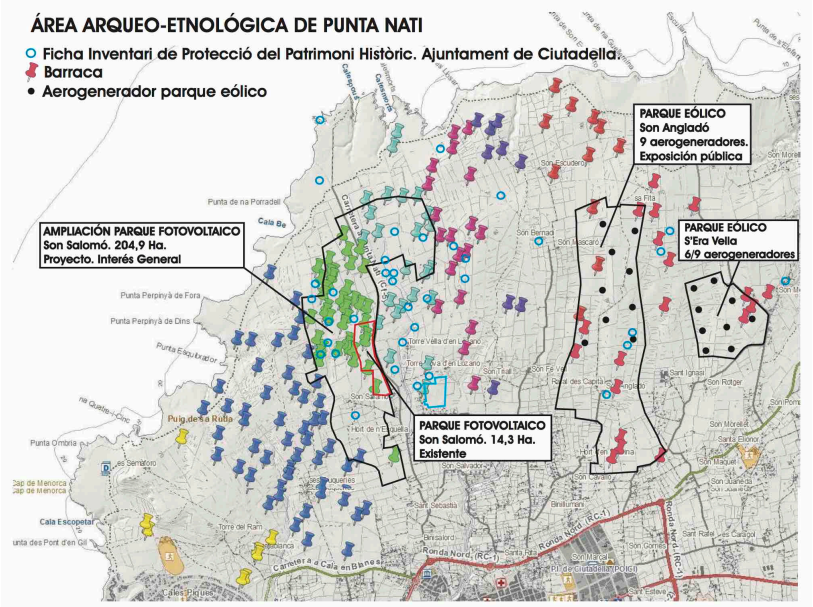

Fte.: Societat Històrico-Arqueològica “Martí i Bella”

El Informe Ambiental del mencionado plan señalaba que “entre tanto [no se desarrollase esta experiencia piloto de Es Milá, que permitirá orienta la política eólica en Menorca], el PTI congela el desarrollo de nuevos parques atendiendo a la fragilidad paisajística de la isla […]. Efectivamente, el principal problema o afección ambiental de los parques eólicos se materializa en su elevado impacto en el paisaje, más aún teniendo en cuenta las condiciones topográficas y escénicas de la isla, aunque también hay que señalar las afecciones posibles a las poblaciones de aves. Incluso instalaciones muy localizadas, cuyo desarrollo se considera positivo en términos ambientales, deben evaluarse convenientemente tomando en consideración la elevada **fragilidad paisajística de Menorca** [se mantiene la negrita del documento original]” (pp. 82-83). La construcción de estos cuatro parques de energías alternativas serían los mayores de las Islas Baleares y su impacto negativo se apreciaría en dos ámbitos:

a) En el paraje de Punta Nati.

La distribución y visualización de los molinos de energía eólica desvituarían desde la base los valores paisajísticos de uno de los paisajes más conspicuos de Menorca. Además, acelerarían el proceso de crisis de las actividades ganaderas de este sector, haciendo desaparecer la esencia etnológica, paisajística y patrimonial de Punta Nati.

Además, hay que añadir que en septiembre de 2015 se establece la instrucción 7/2015 del consejero ejecutivo de Ordenación Territorial y Turística relativa a la interpretación del art. 25 de la Norma Territorial Transitoria en relación con la posibilidad de apertura de nuevos caminos en las zonas previstas por el proyecto de construcción de un parque eólico. “Lps parques eólicos –conceptuados según las definiciones de las Directrices de Ordenación Territorial como gran instalación técnica- sólo se pueden ubicar cuando sean promovidos por una administración pública. La instalación de estos parques eólicos lleva implícitamente la posibilidad de abrir nuevos caminos de dominio público necesarios para su implantación”. Esto abre la puerta a que la red de caminos tradicionales también se vea alterada para permitir transitar a los camiones que trasladan las grandes piezas que forman estas infraestructuras.

b) En Ciutadella.

El impacto de los parques eólicos en Punta Nati tendrá un impacto potente en las perspectivas más importantes de Ciutadella, aquella que se dispone a lo largo del canal en el que se encuentran el puerto y Es Pla de Sant Joan (Fig. 26). El Plan Territorial Insular de Menorca advertía explícitamente de que es necesario el “establecimiento de medidas específicas de ordenación de los frentes urbanos y de sus entornos, que eviten la desfiguración o empobrecimiento de los valores paisajísticos de las imágenes más destacadas, con especial atención a las vistas más frecuentadas y representativas” (pág. 374).

Fig. 26. Simulación del impacto de los molinos aerogeneradores de Son Angladó desde el puerto de Ciutadella
Fte.: Societat Històrico-Arqueològica “Martí i Bella”.

6. Conclusiones y recomendaciones

El paisaje del paraje de Punta Nati es un paisaje de interés cultural único e irrepetible, aunque esta singularidad en su carácter se apoya en elementos muy frágiles y cada vez más desligados de la sociedad (con sus actividades, aspiraciones y creencias) que los creó. Por esta razón, se colige como principal conclusión que las instalaciones de aerogeneradores y placas fotovoltaicas implicaría un impacto muy negativo, tanto en la imagen, como en la deriva hacia el futuro de las actividades que, si bien mermadas, aún perviven. En consecuencia, la principal recomendación es evitar la total instalación de tales infraestructuras energéticas que están proyectadas en el paraje de Punta Nati.

Esta conclusión y recomendación general se complementa con otras que van dirigidas a las distintas autoridades competentes:

a) Al Gobern de les Illes Balears:

Conclusiones	Recomendaciones
La inexistencia de una figura de protección patrimonial denominada *paisaje de interés cultural* o similar, no permite vislumbrar la protección integral de estos recursos patrimoniales y que ya cuenta con referentes e la legislación de varias comunidades autónomas.	Incorporar a la legislación de protección patrimonial autonómica la figura de *paisaje de interés cultural* o similar. En tanto no exista esta figura, se recomienda incoar expediente para la declaración de lugar de interés etnológico al paraje de Punta Nati.

No se puede desligar la cultura de la piedra a lo largo de los siglos de la base cultural construida durante la Edad de Bronce y que dio lugar a la cultura talaiótica, de la que existen interesantes restos en el paraje de Punta Nati.	En consecuencia, la protección y activación de los valores relacionados con la piedra y los restos talaióticos del paraje de Punta Nati, harían más comprensible el *valor universal excepcional* de una futura candidatura a la Lista del Patrimonio Mundial si esta área se añade al expediente en formación. Específicamente se aconseja incluir el yacimiento de Torre d´en Lozano entre las zonas clasificadas y la zona de Punta Nati como una de las zonas de *buffer zone* (zona de respeto).

b) Al Consell Insular de Menorca:

Conclusiones	Recomendaciones
El establecimiento de la Norma Territorial Transitoria genera muchas dudas en su impacto paisajístico	Revisar esta norma y completarla con un aparato conceptual e instrumental adecuado en materia de paisaje. Esto podría aprovecharse para generar el anunciado plan de paisaje para la isla que nunca llegó a realizarse.
Aún existen grandes lagunas de conocimiento en torno a la cultura de la piedra en seco de Menorca	Establecer programas de investigación específicos que permitan disponer de la información necesaria para un conocimiento adecuado, sobre todo para su difusión, de este que es el valor patrimonial más visible en la isla. Se precisa de conocimiento general, pero también particularizado en las diferentes zonas de la isla.
La Norma Transitoria Territorial establece cambios que pueden suponer impactos negativos en el paisaje de Menorca y, especialmente, en el ámbito de Punta Nati.	Realizar una revisión de la Norma Transitoria Territorial que supedite las posibles intervenciones permitidas en relación con la construcción de instalaciones instalaciones turísticas y deportivas (y por extensión es aconsejable al resto de la isla, sobre todo de cara a su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial) a su carácter y calidad paisajística.
La instalación de los molinos aerogeneradores tendrá un impacto negativo en dos espacios: en el propio Punta Nati, en el que disolverá drásticamente sus valores paisajísticos y en los perfiles y perspectivas de Ciutadella, particularmente desde donde existen los campos visuales más amplios: el puerto y Es Pla de Sant Joan. El impacto de las placas de energía solar no por menos visible será menos preocupante para el paraje de Punta Nati, puesto que, además de la imagen, también acelerará el proceso de pérdida de uso agrario de este sector.	Apostar por nuevos modelos de energías alternativas menos concentrados y con instalaciones diseminadas como criterio general y, de forma específica, tal y como se adelantó, desestimar totalmente los proyectos de campos de energía eólica y solar en el paraje de Punta Nati.

Las razas ganaderas autóctonas menorquinas (obinas y vacunas) están en alto riesgo de desaparición.	Establecer políticas de recuperación de estas razas y añadirlas como un elemento de calidad a uno de los productos más reconocidos de la isla, el queso de Mahón, y, sobre todo, al paisaje en el que se origina.

c) Al Ajuntament de Ciutadella de Menorca

En el paraje de Punta Nati concurre lo dispuesto en el Convenio Europeo del Paisaje (ratificado por España en 2007 y vigente desde 2008).	En consecuencia, debe ser gestionado (en su totalidad), protegido (en su totalidad) y ordenado (en su parte meridional, de forma que la transición entre Ciutadella y Punta Nati se produzca de forma adecuada y respetando los valores de ambos ámbitos).
Existe una doble disociación con efectos negativos para el paisaje: urbano-rural e interior-litoral de Ciutadella de Menorca y sus alrededores.	Implementar la premisa del Documento de Información Urbanística para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Ciudadela de Menorca sobre la oportunidad de delimitar "zonas de protección visual en el interior de los núcleos, el exterior y para la contemplación de éstos y demás hitos en el territorio" (pág. 43), especialemente en el corredor del puerto-Es Pla de Sant Joan.
El suelo rústico se encuentra, en opinión del Documento de Información Urbanística para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Ciutadela de Menorca, falto de concreción, tanto para la protección del paisaje, como de las propias actividades agrarias, precisamente el elemento hacedor de este paisaje	Implementar la premisa del Documento de Información Urbanística para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Ciudadela de Menorca en el sentido de establecer "una mayor concreción de los elementos constitutivos del paisaje que se considera importante preservar (como tamaño del parcelario, cierres con muros de piedra seca, caminos entre muros, mantenimiento de espacios cultivados, etc.)".

Fuentes bibliogáficas y electrónicas consultadas

CAMPS, A. (2009): "La catalogació dels béns que integren el patrimonio etnològic como a eina bàsica per conservar-lo", en *Jornades sobre els 15 anys de la reserva de la biosfera de Menorca*, pp. 413-419.

COLL ARREDONDO, A. (2010): "Transatlantique Général-Chancy échoué Nord Minorque, tout perdu, équipage et navire, un seul passager sauvé", *Anuario 2010 del Club Náutico de Ciutadella*, pp. 38-39.

FRAGA i ARGUIMBAU et al. (2004): *Catàleg de la flora vascular de Menorca*, Mahón, Institut Menorquí d´Estudis.

MARQUÉS, D. (2015, en línea): "Los cuatro parques en tramitación suman la energía que la isla", *Menorca*, recuparado de http://menorca.info/menorca/local/2015/499465/cuatro-parques-tramitacion-suman-energia-isla-necesita-invierno.html [consultado el 2 de febrero de 2016]

MATA OLMO R (2006a): “Sobre el Paisaje de Menorca: calidad de vida, identidad, patrimonio y recurso”, en *Jornades sobre els 10 anys de la reserva de la biosfera de Menoría*, Maó, Institut Menorquí d’Estudis, 141-154.

- (2006b): “Desarrollo sostenible, insularidad y gobierno del territorio: la experiencia del PTI de Menorca”, *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles,* 41: 183-198.

MATA OLMO, R. y SANZ HERRÁIZ, C. (dirs., 2003): *Atlas de los paisajes de España*, Madrid, Ministerio de Medio Ambiente.

PETSCHEN ZAPIRAIN A. (2012): “Apuntes constructivos de los “ponts i barraques”. Casos relevantes en Son Salomó y de Ses Truqueríes”, *X Jornades de Recerca Històrica de Menorca*, Ciutadella 2012.

ROCA VIDAL, A. (2015): “Energías limpias y paisaje”, *Es Diari*, martes 1 de diciembre, pág. 16.

SASTRE MOLL, J. (1989): *Las barracas menorquinas*, Consellería de Cultura, Educació i Esports, Govern Balear.

SERRA M.L., ROSELLÓ G., ORFILA J.A. i DE NICOLÁS J.C. *Historia de Menorca, Tomo I.* R. Timoner Sintes. Maó 1977.

Burgos, 23 de febrero de 2016

La Presidenta del Comité Español de ICOMOS

Begoña Bernal

ICOMOS COMITÉ NACIONAL ESPAÑOL

Fdo.: Begoña Bernal Santa Olalla

Faro de Punta Nati, pintura de Agustín Petschen